



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0648-R-2022  
Piura, 21 de abril de 2022**

**VISTO,**

El expediente N° 000227-0601-22-1 de fecha 19 abril de 2022, presentado por el **DR. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA**, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante documento S/N, de fecha 18 de abril de 2022, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se dirige al Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, con la finalidad de comunicarle que, el suscrito deberá de viajar a la ciudad de Lima a participar del Conversatorio sobre **"CONVERSATORIO: PROPUESTA PARA IMPULSAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA CIRCULAR: ¿CÓMO PODEMOS OPTIMIZAR NUESTROS PROCESOS PARA INCREMENTAR EL VALOR DE NUESTRA PRODUCCIÓN?"**, los días del 24 al 28 de abril del año en curso, a desarrollarse en las instalaciones de LEGAL CUSTOMS S.A.C., ubicado en Calle Enrique Pastor 108 San Borja, Distrito de Lima Cercado, por tal motivo solicita pasajes PIURA-LIMA-PIURA, y viáticos de acuerdo con la Ley a las normas vigentes;

Que, mediante Priorización Presupuestal N°0759-2022-OPPTO-OCP-UNP de fecha 20 de abril del 2022, el jefe de la Unidad de Presupuesto y la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informan que, mediante documento de la referencia, se solicita emitir priorización presupuestal para pasajes y viáticos por comisión a la ciudad de Lima al **Dr. Elberth Enrique García Panta**, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 24 al 28 de abril del 2022. Para lo cual se indica que en el marco de los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto institucional y PCA vigente del Pliego, se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto indicado en la siguiente cadena funcional programática, según detalle:



FTE FTTO	CLASIFICADOR	TOTAL
R.O	23.21.21	S/.1,000.00
	23.21.22	S/.1,600.00
TOTAL		S/.2,600.00

**CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA:**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS  
SECCIÓN FUNCIONAL : 0008 GESTION DEL PROGRAMA  
GENERICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios  
MONTO : S/. 2,600.00

Que, la emisión de la presente Certificación presupuestal solo garantiza la existencia del crédito presupuestario y no convalida ni representa autorización para ejecutar gastos (compromiso, devengado y giro);

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 - Ley N° 31365, establece en su Art. 4.2 "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gasto no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como el Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración o los que hagan de sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-EF de fecha 23 de enero de 2013, se reajustó la escala de viáticos para Funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0648-R-2022**  
**Piura, 21 de abril de 2022**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR**, el viaje a la ciudad de Lima, al **DR. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA**, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, con la finalidad de participar del Conversatorio sobre **"CONVERSATORIO: PROPUESTA PARA IMPULSAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA CIRCULAR: ¿CÓMO PODEMOS OPTIMIZAR NUESTROS PROCESOS PARA INCREMENTAR EL VALOR DE NUESTRA PRODUCCIÓN?"**, que se realizara a cabo a partir del 24 al 28 de abril del 2022.

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR**, a la Unidad de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Tesorería, gire a nombre del **DR. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA**, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, el monto de **S/2,600.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 soles)**, por concepto de pasajes Piura-Lima-Piura y viáticos, el cual viajara a la ciudad de Lima para participar del Conversatorio sobre **"CONVERSATORIO: PROPUESTA PARA IMPULSAR LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA CIRCULAR: ¿CÓMO PODEMOS OPTIMIZAR NUESTROS PROCESOS PARA INCREMENTAR EL VALOR DE NUESTRA PRODUCCIÓN?"**, que se realizara a cabo a partir del día 24 al 28 de abril del 2022, según Priorización Presupuestal N°0759-2022-OPPTO-OCP-UNP, debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central.

**ARTÍCULO 3º.- CARGAR** el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, UT, UC,OPPTO, INT, ARCHIVO(2)  
09 copias/RMRA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
  
Dr. Edwin Omar Vences Martinez  
RECTOR (e)

  
  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL